



RNRH-IPOZO-04-23-0189

REGISTRO NACIONAL DE LOS RECURSOS HIDRICOS DE LA AUTORIDAD SALVADOREÑA DEL AGUA, San Salvador, a las once horas con quince minutos del veinticinco de mayo de dos mil veintitrés.

Habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el Artículo 169 de la LEY GENERAL DE LOS RECURSOS HÍDRICOS, el suscrito Registrador Nacional de los Recursos Hídricos ORDENA: INSCRIBASE EL POZO ubicado en 600 m al Oriente de la fábrica CORINCA, Cantón Santa Rosa, Quezaltepeque, La Libertad, Granja Santa Rosa, el cual es de las características siguientes:

Pozo	Diámetro Perforación	Diámetro revestimiento	Profundidad Total	Nivel estático	Coordenadas geográficas (grados)	
1	(metros)	(metros)	(metros)	(metros)	Latitud	Longitud
1	0.31115	0,2032	83.98	36.89	13.821100°	-89.263900°

Emítase asiento de inscripción a nombre de la Sociedad PRODUCTOS ALIMENTICIOS SELLO DE ORO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse, PRODUCTOS ALIMENTICIOS SELLO DE ORO, S.A. DE C.V., y extiéndase constancia del asiento de inscripción.

Emítase el asiento de inscripción 00201 a nombre de la Sociedad PRODUCTOS ALIMENTICIOS SELLO DE ORO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse, PRODUCTOS ALIMENTICIOS SELLO DE ORO, S.A. DE C.V., extiéndase constancia del asiento de inscripción.

IC. MIGUEL ALEXANDER RUANO GUTIÉRREZ REGISTRADOR ASA

Lic. MIGUEL ALEXANDER RUANO GUTIERREZ Registrador Nacional de los Recursos Hídricos Autoridad Salvadoreña del Agua

im